



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°62-2019

Acta de la Sesión Extraordinaria número sesenta y dos – dos mil diecinueve celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 17 de enero del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las diecisiete horas y diez minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal
Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-presidenta Municipal
Luis Ángel Trejos Solís
Bernarda Agüero Alpizar
Miguel Ángel Alán Mora

REGIDORES SUPLENTES:

Freddy Vargas Quesada
María Gabriela Sagot González.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Rocío Vargas Quesada
Álvaro Villegas Alpizar

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO PRIMERO

1-Comprobación del cuórum

ARTICULO SEGUNDO-AUDIENCIA

- Vecinos de la comunidad de Barbudal de Ciruelas

ARTICULO TERCERO

3- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

ENTERADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO- AUDIENCIA

INCISO N°2:

VECINOS DE LA COMUNIDAD DE BARBUDAL DE CIRUELAS

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas procede a leer nota

Sesión Extraordinaria N°62-2019

18/01/2019

suscrita por los Vecinos de la comunidad de Barbudal de Ciruelas, donde exponen que viven desde hace 30 años en terrenos, del cual aun no han obtenido ninguna seguridad jurídica o título que los acredite como propietarios.

Por lo anterior es que solicitan, por escrito:

- 1.- Se les informe si van a contar con agua potable suministrada por el acueducto de esta Municipalidad, para las viviendas.
- 2.- Si se cuenta en esta Municipalidad con algún convenio o en su defecto existen conversaciones, entre ésta y la Empresa propietaria del relleno sanitario conocido como Manejo Integral Tecno ambiente Sociedad Anónima, sobre una posible reubicación en otro lugar alejado del proyecto del relleno antes citado.
- 3.- Se les informe si hay en la custodia de valores de la Administración Municipal una letra de cambio firmada, durante la gestión del Ex Alcalde Álvaro Jiménez Cruz, por la Empresa desarrolladora del supra citado proyecto y cuyo fin, es como garantía de la empresa por la reubicación de los vecinos aledaños al citado proyecto.
- 4.- Si esta Municipalidad ha gestionado ante el Laboratorio Nacional de Aguas, un análisis de la calidad del agua que hemos estado consumiendo, que se les conceda una copia de los resultados si los hay y de no ser así, en forma muy respetuosamente solicitamos anuencia y colaboración, para que se solicite tal servicio en aras de que se nos garantice la potabilidad o condiciones del agua que venimos usando desde hace varios años y que provienen de nacientes ubicadas en el terreno en que viven.

Por lo anterior, otorgan poder amplio y suficiente al Lcdo. Roberto Aguilar Rodríguez para que el mismo, represente ante esta Municipalidad en las gestiones futuras y relacionadas con las anteriores peticiones.

Además, se lee la nota enviada por la Empresa Manejo Integral Tecno ambiente Sociedad Anónima donde informa que la Municipalidad y representantes del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), han estado coordinando para dotar a los vecinos de Barbudal, de una solución permanente y adecuada para la disponibilidad de agua potable, esto a raíz de los compromisos ambientales que están establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Parque Eco industrial.

Y dado que se tiene el compromiso de gestión a la solución de agua potable y se cuenta con los recursos reservados para dicha colaboración, se ha continuado junto con la colaboración del ICAA, en cuanto a la parte técnica, para disponer de un acueducto local y para lo cual se está iniciando las gestiones pertinentes y posteriormente, se le realizará el traspaso de los lotes a las familias identificadas y estas se harán cargo de los servicios de cada uno de los lotes.

El Lcdo. Roberto Aguilar Rodríguez expresa que le preocupa la situación de estos vecinos. Tal es el caso de la ampliación que se va realizar en la ruta Cañas -Barranca, lo cual podría quitarles parte de sus propiedades.

Sesión Extraordinaria N°62-2019

18/01/2019

Ahora, bien le preocupa que a estos vecinos les llegue malos olores por motivo del este relleno Sanitario Tecno ambiente y donde aplican un químico a la basura que hace que los vecinos les afecte.

Los terrenos donde viven estos vecinos, el Señor Mario Elizondo se los había dado y no se sabe que va hacer esta Empresa con ellos, ya que existe un compromiso y hay que ver el convenio para ver que estipula, además de la garantía y el servicio de agua.

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que ha tenido reuniones con estos vecinos y se ha analizado lo del servicio de agua, donde la Municipalidad no puede instalarla, ya que es un proyecto cercano a los 30 millones de colones y lo que la Empresa Tecno ambiente dice es que ellos instalan el agua y que la Municipalidad la administre.

Más sin embargo, le parece que la comunidad debe de organizarse y constituya una ASADA.

El Ing. del Ministerio de Obras Públicas y Transportes le manifestó que no afectaría esos terrenos con la ampliación de la carretera, además, le dijeron que hay cosas en que los vecinos deben de ponerse de acuerdo, porque pareciera ser que existen discrepancias entre ellos, para que así todo fluya de la mejor manera. Y esa nota que traen los vecinos, le va a dar seguimiento.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias expresa que le preocupa esos malos olores de ese relleno Sanitario Tecno-ambiente y le solicita al Alcalde Municipal una copia del Convenio y la garantía, para analizar si se está cumpliendo.

El Regidor Miguel Alán Mora expresa que deben de haber planos, donde se pueda revisar, si esa ampliación de la carretera va afectar esas propiedades.

Además, hay que analizar el estudio que se hizo de la naciente, donde se piensa captar el agua, el cual debe de garantizarse que sea agua potable y que tenga un buen caudal, proyectándose de 20 a 30 años.

Y como recomendación se debe de ser un estudio hidrogeológico, donde se mida la dirección subterránea por donde corren las aguas, para que a futuro no vaya a ver afectaciones.

También, habrá que estudiar los estudios de impacto ambiental y de esta manera ver si se cumple, esto a raíz de que no hayan malos olores; ya que es preocupante.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que ha escuchado los vecinos que dicen que la Ing. Alejandra les manifestó que fue ella la que compro los terrenos y los vecinos dicen que fue el Señor Mario Elizondo que se los dono, lástima que no segregaron esos lotes.

Sesión Extraordinaria N°62-2019

18/01/2019

Ahora bien; hay una letra de cambio que se debe de cumplir y escucho que esa letra de cambio no aparecía y que el Ex alcalde no la quería entregar y luego vino y se la tiro encima a la Tesorera.

El Lcdo. Roberto Aguilar Rodriguez insta al Concejo Municipal a que observen la gran cantidad de basura de más de cinco hectáreas en ese relleno sanitario Tecno ambiente y hacer cumplir los compromisos ambientales y el plan de gestión ambiental.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que si le gustaría conocer ese convenio y le preocupa la contaminación, a raíz de la basura en ese relleno, donde en la Municipalidad hay un Gestor Ambiental que no necesita dinero para actuar y así analizar este tema.

Así las cosas, se procede tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 1.-

El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda trasladar la nota suscrita por los vecinos de la comunidad de Barbudal de Ciruelas a la Administración y así mismo que se envíe copia de la contestación a este Concejo Municipal.

Se somete a votación es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO TERCERO-CIERRE DE SESION.

INCISO N°3:

SIENDO LAS DIECIECHO HORAS Y QUINCE MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L°

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan. L. León Barrantes
Presidente Municipal